

1. Resolución Exenta N° 12 del 02 de Enero 2018, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro. Área mujer y trabajo, Programa Mujer Jefa de Hogar 2017.
2. Decreto exento N°492, de fecha 29 de Enero del 2018 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
3. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. La cotización presentada por el Proveedor "RAMONA DEL CARMEN GUZMÁN GUERRERO" Cédula de Identidad N° 7.092.569-9
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, poder realizar cursos y capacitaciones para que puedan participar las mujeres jefas de hogar.

**Qué;** El proveedor "RAMONA DEL CARMEN GUZMÁN GUERRERO" Cédula de Identidad N°7.092.569-9 cuenta con los servicios de Minibús para el traslado de 15 participantes Mujeres Jefas de Hogar desde la ruta de Camelias a Retiro Urbano, con su posterior regreso y acercamiento de las mujeres a sectores rurales.

**Qué;** Se priorizo el proveedor anteriormente nombrado debido que cumple con todos los servicios solicitados para el traslado de las mujeres.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación del servicio al proveedor "RAMONA DEL CARMEN GUZMÁN GUERRERO" de acuerdo al siguiente detalle:

**SERVICIOS:**

1. MINIBUS PARA EL TRASLADO DE 15 PARTICIPANTES MUJERES JEFAS DE HOGAR DESDE SECTORES DE CAMELIA, RINCÓN VALDÉS, ROMERAL, CAPELLANÍA, AJIAL HACIA RETIRO URBANO, CON SU POSTERIOR REGRESO.  
LOS DÍAS 16, 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE CON LLEGADA A LAS 08.45 Y REGRESO A LAS 14.00 HORAS.
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$165.000.- (ciento sesenta y cinco mil pesos), incluido el IVA.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta Ap. Sernam 214.05.00.000.000.125 "Programa Mujer Trabajadora. (Item 40-45 GASTOS DE TRASLADO)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

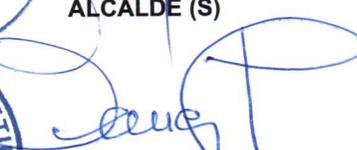


  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/BBF/IsI  
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESDEPACHADO

11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

11 DIC 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

11 DIC 2018



MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

11 DIC 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL